



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 42103-2019 MSMI PALACIO (Tribunal)

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Enfermería JULIA ELIZABETH PALACIO, DNI N° 23.141.667 ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Enfermería JULIA ELIZABETH PALACIO, DNI N° 23.141.6678, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL VIGENTE EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MATERNO INFANTIL. MALARGUE. MENDOZA. ENERO-MARZO 2018";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno - Infantil;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría según Acta 04/2020;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 18/09/2020;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Licenciada en Enfermería JULIA ELIZABETH PALACIO, DNI N° 23.141.667, con los siguientes profesionales:

- Prof. Mgter. Marcela Alicia YANOVER
- Prof. Mgter. Nora Zoila LAMFRI
- Prof. Mgter. Betina Grisel DIANDA (Universidad Nacional de Catamarca)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

